

-- DICTAMEN DE PERSONACIÓN EN DILIGENCIAS PREVIAS 317/2021 DEL JDO. DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MELILLA

ASUNTO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA

-- NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA HABILITADA PARA LA GESTIÓN DE LOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A LA FUNCIONARIA DE CARRERA, DIRECTORA GENERAL DEL PRESIDENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA, D^a F. F. D. C..

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERIA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

-- DESIGNACIÓN DE HABILITADO DE LA UNED. D. J. L. R. V..

Una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, el Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo

--Personación en Pieza Separada de Medidas Cautelares 1032.1/2021 seguido en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 14 de enero de 2022,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany